

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

No Nº 11

INVITACION A OFERTAR

1. GENERALIDADES

La Terminal de Transporte S.A, es una sociedad de economía mixta, del segundo grado u orden, vinculada a la Secretaria Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, constituida como sociedad anónima sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos a la aplicación del derecho privado y a los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables a sus actividades económicas y comerciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, la gestión contractual de la empresa está sujeta a un régimen especial, el cual fundamentalmente corresponde al derecho privado y el procedimiento que soporta el proceso contractual está contenido en el Manual de Contratación de la Terminal de que trata el formato GEJ-MN01 adoptado a través de Resolución No. 13 de 2017.

2. OBJETO

La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con la Ley 105, definido como el conjunto de instalaciones que funcionan como una unidad de servicios permanentes, junto a los equipos, órganos de administración, servicios a los usuarios, a las empresas de transporte y a su parque automotor.

Siendo la empresa más importante del país en cuanto a la prestación del servicio a viajeros intermunicipales, donde se realizan despachos para 86 empresas de transporte interdepartamental de pasajeros, facilitando la movilización de cerca de doce millones de pasajeros en el año, se hace necesario que se cuente con una excelente infraestructura, dispuesta para prestar sus servicios en las mejores condiciones de seguridad, comodidad y oportunidad.

Así mismo, el desarrollo del objeto misional de la empresa y la calidad del servicio que presta, están íntimamente relacionados con el buen estado de la infraestructura en donde se ejecuta la operación de la Terminal de Transporte S.A., la cual cuenta con una infraestructura suficiente para satisfacer las

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.



Nº

1

1



Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630

Diagonal 23 # 69-60 Of. 502

Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

necesidades tanto de las empresas transportadoras que operan en las instalaciones como de los usuarios que hacen uso de los servicios de las mismas.

Así las cosas, la Terminal de Transporte S.A. requiere contratar el ***"Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, reemplazo de piezas requeridas y mano de obra para los equipos hidroneumáticos, las bombas sumergibles, motobombas y demás equipos a fines, localizados en las instalaciones propias o administradas por la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con las especificaciones definidas."***

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El término durante el cual se ejecutara el contrato será de diez (10) meses, contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C., específicamente la Terminal de Transporte Sede Salitre, Terminal del Sur y Terminal del Norte y demás bienes de propiedad o administración de la Terminal de Transporte S.A.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Solicitud Simplificada de Oferta es la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, este valor, además debe contemplar mantenimiento preventivo mensual por todo el plazo del contrato, por la suma de \$24.000.000 que será ejecutado y pagado por valor unitario de mantenimiento efectivamente prestado y el valor restante \$46.000.000 serán destinados para el mantenimiento preventivo y repuestos que se requieran durante la ejecución del contrato, incluido el suministro de los insumos, maquinaria y demás elementos. Este presupuesto está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 105 del 13 de junio de 2017, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A; en el presupuesto se incluyen todos los costos directos e indirectos, además de los gastos e impuestos que se generen directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La terminal de Transporte S.A. cancelara el valor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, de la siguiente manera:

A: Mantenimiento Preventivo: La Terminal de Transporte S.A. cancelara el valor del contrato, en pagos mensuales vencidos, una vez los servicios de mantenimiento preventivo programados por la

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto

supervisión hayan sido efectivamente ejecutados acorde a los valores unitarios ofertados por el contratista.

B: Mantenimiento correctivo y repuestos: Se ejecutará y pagará como una bolsa de monto agotable previa presentación de mínimo tres (3) cotizaciones y estudio de mercado en el cual se determine que los precios presentados por el contratista son favorables para la entidad y deberán contar con autorización previa de la supervisión.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación del documento de cobro, facturando los servicios efectivamente prestados y previa presentación de:

1. Certificado de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a).
2. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio de otros documentos que se requieran a la CONTRATISTA para adelantar el respectivo trámite de pago, y de lo cual se le informara oportunamente

NOTA: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

6. PLAZOS DEL PROCESO

De acuerdo con el numeral 24.1.3 del Manual de Contratación, el presente aviso será publicado en la página web www.terminaldetransporte.gov.co y en SECOP

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación invitación	www.terminaldetransporte.gov.co www.secop.gov.co	28 de junio de 2017
Observaciones	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	29 de junio de 2017

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 11

5711 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Respuestas	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	04 de julio de 2017
Plazo final para presentar ofertas (Cierre)	Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502 - Bogotá	06 de julio de 2017 4:00 p.m.
Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros/verificación de las ofertas y del menor precio ofertado.		07 de julio de 2017
Publicación informe de evaluación		10 de julio de 2017
Recepción de observaciones al mismo.		11 de julio de 2017
Respuesta a las observaciones y aceptación de la oferta o declaratoria de desierta		12 de julio de 2017

7. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

7.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, debiendo presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal con una expedición inferior a los 30 días calendario y su actividad comercial deberá encontrarse directamente relacionada con el objeto a contratar.

El Representante Legal de la persona jurídica interesada en participar en el presente proceso debe estar debidamente facultado en el certificado de existencia y representación legal o autorizado mediante documento idóneo para presentar la oferta y celebrar el contrato. Cuando el oferente obre

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Nº 11

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

por conducto de un representante o apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que ha sido facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la oferta presentada y valor total adjudicado por parte de la Terminal de Transporte S.A.

En el caso que el proponente sea una persona natural, deberá allegarse el Registro Mercantil del establecimiento de comercio del que es propietario, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas, en el que consten las actividades que se relacionen con el objeto del presente proceso de selección.

De igual manera el proponente extranjero, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o español, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, debe presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

7.2 REQUISITOS TECNICOS MINIMOS Y/O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

1. Realizar mantenimiento preventivo mensual de acuerdo con lo definido en los estudios previos, el anexo técnico y la programación definida con el supervisor del presente contrato al momento de iniciar su ejecución
2. LA CONTRATISTA deberá incluir dentro de la programación de las actividades de mantenimiento relativos a las fechas de temporada alta que por la afluencia de público, Esta última entendiéndose: Semana Santa, semana de receso, puentes festivos y vacaciones de mitad y final de año.
3. La CONTRATISTA deberá incluir en la programación, una (1) semana antes, los mantenimientos preventivos a los que haya lugar durante las fechas en las que por afluencia de público, hay temporada alta.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

4. Realizar reporte de servicio (mantenimiento) que incluya descripción de intervención, registro fotográfico y constancia del normal funcionamiento del equipo soportando ante el supervisor del contrato o a quien este designe las pruebas del buen funcionamiento del equipo.
5. Realizar una evaluación de todos los equipos y determinar mediante informe entregado a la supervisión, debidamente justificado y con los soportes correspondientes, si se requiere de un mantenimiento correctivo inicial, 5 días después de la firma del acta de inicio.
6. La CONTRATISTA se obliga con la Terminal de Transporte S.A., a realizar las actividades necesarias para ejecutar el mantenimiento de los equipos, con el fin de garantizar la operación seguridad y vida útil de los mismos, de acuerdo con las actividades descritas y contenidas con el presente contrato.
7. La CONTRATISTA se obliga con la Terminal de Transporte S.A., a utilizar materiales certificados con estándares de calidad, de tal forma que, en caso de requerirse, puedan presentarse los ensayos de laboratorio que certifiquen que los insumos a utilizar cumplen con los especificaciones descritas en la presente contratación, las determinadas por las empresas fabricantes o las establecidas en la Ley.
8. La CONTRATISTA se obliga con la Terminal de Transporte S.A., a atender las llamadas de emergencia en un tiempo no mayor a una (1) hora.
9. Garantizar la dotación industrial del personal encargado de realizar los mantenimientos, aso como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial en su infraestructura física y en sus procedimientos
10. Cumplir con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo impuestas por la legislación laboral vigente, para todos y cada uno de sus trabajadores

7.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

La Terminal de Transporte S.A., requiere que el proponente acredite experiencia, en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proyecto y que la sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100) del presente.

En caso de anexar más de tres (3) certificaciones de las requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia del proponente, la Terminal tendrá en cuenta las tres (3) de mayor valor para determinar la experiencia; no obstante, se aclara que las mismas deberán ajustarse al objeto contractual que se pretende contratar.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 11

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario mínimo legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, se realizara la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros, es importante resaltar que cada miembro de la Unión Temporal o Consorcio deberá aportar por lo menos una certificación de experiencia de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad.

En caso de que alguno de los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio no aporte, por lo menos una certificación de experiencia, de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad, la propuesta será RECHAZADA.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A partir de la fecha de suscripción e inicio del contrato, la CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, con suministro de repuestos, reemplazo de piezas requerida y mano de obra para los equipos hidroneumáticos, las bombas sumergibles, motobombas. Tanques de agua y demás equipos a fines. Propiedad de la Terminal de Transporte S.A. o que en razón al desarrollo de su objeto social estén a su cargo, atendiendo a las siguientes especificaciones técnicas:

1. El mantenimiento preventivo debe realizarse teniendo en cuenta lo definido en el manual de cada equipo. En los casos en que se requiera se ajustara el mantenimiento a lo definido en el manual, previa solicitud de la CONTRATISTA al supervisor del contrato.
2. Para el cambio de repuestos se requiere que la contratante presente 3 cotizaciones para previa aprobación del supervisor del contrato.
3. Prestar el servicio de atención de llamadas durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, sin distinción entre días hábiles y no hábiles y sin costo adicional. Lo anterior, con el fin de atender las situaciones que se requieran atención inmediata, garantizando el permanente y correcto funcionamiento de los equipos objeto de la presente contratación, se requiere el tiempo de respuesta no mayor a 60 minutos.
4. Realizar las actividades con personal idóneo, competente, acreditado y calificado en mecánica, electricidad, electrónica y con los demás conocimientos que sean necesarios para realizar los mantenimientos sobre los equipos requeridos.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

Código: GEJ-FT39
Version N°. 1
Fecha vigencia: Abril de 2017

5. Suministrar los repuestos originales requeridos para efectuar de forma adecuada la labor de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
6. El mantenimiento preventivo se adelantara los días y horas programados; en caso que se requiera reagendar por situaciones ajenas a las partes, el supervisor aprobara la reprogramación.
7. El mantenimiento preventivo se debe efectuar mediante una visita, en estas se realizaran rutinas de inspección general de equipos y elementos de seguridad, control y conservación de equipos y componentes, en aras de prevenir, detectar y/o corregir defectos. Tratando de evitar averías en el mismo. Durante la realización de dichas visitas, la CONTRATISTA ajustara los componentes y realizara la lubricación de las partes de los equipos que así lo requieran.
8. La CONTRATISTA deberá suministrar e instalar los repuestos a los que se haya lugar siempre que cuente con autorización previa de la Terminal de Transportes S.A para ello.
9. Realizar las pruebas técnicas periódicas y obligacionales en cada uno de los equipos, para cada uno de las vigencias, tal como lo exige la normatividad vigente.
10. En caso de requerir retirar un equipo para ser llevado al taller y que su intervención sea mayor a 24 horas, el proponente deberá suministrar un equipo de características idénticas al equipo arreglar por el tiempo que demore su intervención, sin ocasionar ningún costo para la entidad.

Nota 1: Inicialmente el contratista deberá realizar una evaluación de todos los equipos y determinara mediante informe entregado a la supervisión. Debidamente justificado y con los soportes correspondientes, si se requiere de un mantenimiento correctivo inicial, lo anterior con el fin de garantizar la operación de los equipos.

NOTA 2: El oferente como experto en su actividad y conocedor de la presente invitación declara expresamente que conoce el alcance del objeto contractual, las especificaciones del bien o servicio, los riesgos propios de la contratación y, por ende, de manera libre y consiente señala que para determinar el valor de la oferta calculó todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato. Así mismo declara expresamente que los precios ofertados se mantendrán hasta la liquidación del contrato.

Subgerencia Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
----------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL



PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nº 11

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630

Diagonal 23 # 69-60 Of. 502

Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o invitación pública y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A., rechazara las propuestas en los siguientes eventos:

CAUSALES GENERALES:

- El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley
- La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse
- Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal
- El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento para su adjudicación
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar u hora establecidos en la invitación pública
- Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad
- Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y una vez requerido el proponente para la sustentación del valor ofertado, el mismo no de razones suficientes para el comité evaluador
- Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea un consorcio o Unión Temporal) no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso
- Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente que siendo persona natural no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales y los aportes a parafiscales cuando a ello hubiere lugar
- Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso
- Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
- Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto



- En los demás casos que contemple la ley y/o los estudios previos y/o la invitación pública que rige el presente proceso de selección.

CAUSALES ESPECIFICAS

1. Cuando el valor de la propuesta económica sea superior al establecido por la entidad.
2. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas.

10. FACTOR DE ESCOGENCIA

La Terminal de Transporte S.A. revisará las ofertas y verificará que **la de menor precio** cumpla con las condiciones de la invitación. Si la de menor precio no cumple con las especificaciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Para establecer el menor precio ofertado en las propuestas, los oferentes deberán consignar en el **Cuadro ANEXO 2**, según la casilla, el valor unitario de cada Servicio de Mantenimiento Preventivo con y sin IVA y el valor total.

En el informe de evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado oportunamente la oferta económica más baja y, por ende, se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la aceptación de la oferta y a la celebración del correspondiente contrato.

NOTA: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y ss del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

11. CONSTITUCION DE GARANTIAS

Adjudicado el proceso, el Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor Entidades Estatales otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 11

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Calidad del bien suministrado	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Pago de salario y prestaciones sociales	10	Del Contrato	Plazo del contrato y un (1) año más
Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			Periodo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas.

12. PRESENTACION DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el Anexo No. 1 adjunto a las condiciones de contratación, firmada por el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.

MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS

Gerente General

Preparó y Proyectó: Olga Buelvas D.- Profesional Subgerencia Jurídica

Revisó: Liliana Avendaño— Líder del Proyecto

Abraham Hernández Subgerente Corporativo

Nelson Muñoz -Subgerente Jurídico

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

Ciudad y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502
Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

El suscrito, obrando en representación de _____ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: ***“Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, reemplazo de piezas requeridas y mano de obra para los equipos hidroneumáticos, las bombas sumergibles, motobombas y demás equipos a fines, localizados en las instalaciones propias o administradas por la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con las especificaciones definidas.”***, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia, los estudios previos y lo establecido en este documento.

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento que:

- A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato y ejecutarlo a satisfacción, en caso de ser adjudicado.
- B) Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar con la TERMINAL DE TRANSPORTE SA, consagradas en la Constitución y la ley.
- C) Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas. Igualmente, que he leído el estudio previo y las respuestas a las observaciones y acorde a su contenido presento mi oferta.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

D) Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.

E) Declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

F) Acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha _____ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números ____, ____, ____, y ____ a las condiciones de la presente Invitación a Ofertar, expedidos por la Terminal de Transporte S.A., durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

G) Me comprometo a mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Igualmente, de ser adjudicatario me comprometo a mantener los valores unitarios durante el plazo del contrato.

H) En caso que me fuere adjudicado el presente proceso de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Terminal.

I) Esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato, firme formalmente y ejecute.

J) Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, en particular aquellas pertinentes al régimen contractual de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto

K) Haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones de la presente invitación a ofertar y de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

L) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Declaro que me comprometo a prestar el servicio de logística para la organización y realización de las actividades enmarcadas dentro de los planes y programas que debe desarrollar la Terminal de Transporte S.A. en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en el presente pliego de condiciones.

N) Que el original de la oferta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

O) Acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico _____.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: _____

Validez de la propuesta oferta: _____

Valor de la oferta: _____ (incluido IVA y demás impuestos correspondientes)

Nota: El valor de la oferta será el estipulado en el **Cuadro del Anexo N2.**

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Nº 11

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 902
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,

Razón Social _____

NIT. _____ Régimen tributario al cual pertenece _____

Dirección _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

Firma _____

Nombre Representante Legal _____

C.C. No. _____ de _____

FIRMA Y SELLO

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Nº 11

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO No. 2
FACTOR DE ESCOGENCIA PARA LA OFERTA

SERVICIO DE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TERMINAL	UBICACIÓN	EQUIPO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
SALITRE	MODULO AMARILLO	HIDRONEUMATICO 1,5 H.P	2 MOBOMBAS 1.5 H-P ANQUE HIDRO 200LT		
	MODULO ROJO	HIDRONEUMATICO 1,5 H.P	2 MOBOMBAS 1.5 H-P ANQUE HIDRO 200LT		
	MODULO EXCRETAS	BOMBAS AGUAS NEGRAS	BOMBA SUMERGIBLE 1.0. H.P.		
SUR	SOTANO	EQUIPO HIDRONEUMATICO	TRES BOMBAS CENTRIFUGAS BARNES DE 5,0 H. P. TANQUE HIDRO DE 500 LT		
	SOTANO	BOMBAS SUMERGIBLES	DOS BOMBAS SUMERGIBLES 2.0 H.P. AGUAS NEGRAS		
	SOTANO	BOMBAS SUMERGIBLES	DOS BOMBAS SUMERGIBLES 2.0 H.P. AGUAS LLUVIAS		
	SOTANO	EQUIPO CONTRAINCENDIO	BOMBA CENTRIFUGA BARNES DE 50 H.P. BOMBAS JOCKEY BARNES DE 5 H.P		
NORTE	CUARTO DE EQUIPOS	EQUIPO HIDRONEUMATICO	HIDRO FLOW 100 LTS		
	CUARTO DE EQUIPOS	BOMBAS SUMERGIBLES	BOMBA SUMERGIBLE 1 H.P .		
	CUARTO DE EQUIPOS	EQUIPO CONTRAINCENDIO	BOMBA ELECTRICA 60 H.P. BOMBA JOCKEY GPM GPM H.P.		
SANTA CLARA	SOTANO 2	EQUIPO HIDRONEUMATICO	BOMBA 1.5 H.P. TANQUE DE 100 LITROS		
		BOMBA SUMERGIBLE	DOS BOMBAS SUMERGIBLES 2.0 H.P. AGUAS NEGRAS		
		BOMBA SUMERGIBLE	DOS BOMBAS SUMERGIBLES 2.0 H.P. AGUAS LLUVIAS		
		BOMBA SUMERGIBLE	DOS BOMBAS SUMERGIBLES 2.0 H.P. AGUAS LLUVIAS		
		BOMBA SUMERGIBLE	UNA BOMBA SUMERGIBLE FOSO ASCENSOR		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA:					

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto